



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del pleno del Consejo Social de 24 de junio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2019 (Acuerdo 1.2/CSUS 24-06-20).

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 8.2 /CG 22-06-20 sobre “Cuentas Anuales de 2019 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla”, en relación con el cual ha emitido informe favorable.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento aprobar las Cuentas Anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2019.
